

En Benidorm, a 4 de junio de 2020

A la atención de los componentes de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica.

Buenas tardes:

Muchas gracias por invitarnos a participar en el Grupo de Trabajo de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica.

Mi nombre es Yolanda García , soy camarera de pisos y representante de la **Asociación las Kellys Benidorm**, una de las ciudades más turísticas del estado Español, pero también a ser la voz de **la Plataforma Estatal de Camareras de pisos** , creada en plena pandemia y compuesta por once asociaciones de distintas autonomías ante la problemática laboral y social de nuestro colectivo con el objetivo de fortalecernos y ser más eficaces en la resolución de nuestras reivindicaciones.

La COVID-19 ha destapado y empeorado muchos de los problemas que desde las distintas asociaciones de Kellys venimos denunciando desde hace años y es por lo **que exigimos cambios legislativos, cumplimientos de leyes y seriedad a la hora de abordar la RECUPERACION o RECONSTRUCCION del sector turístico**, un sector que año tras año ha ido creciendo en números de turistas, como los beneficios empresariales, a la vez que ha dejado fuera y en absoluta precariedad a muchas trabajadoras esenciales del sector.

En primer lugar queremos denunciar la situación de muchas camareras de pisos, eventuales y externalizadas, que fueron despedidas de manera improcedente días previos al estado de Alarma, dejándolas **fuera** de la protección **del ERTE POR FUERZA MAYOR** creado precisamente para no despedir a ninguna trabajadora.

Estas compañeras eventuales, con contratos en fraude de ley, (llevan años entrando y saliendo de la misma mercantil) o compañeras externalizadas (contratadas por empresas multiservicio, las famosas Outsourcing) amparadas por la Reforma del PP del 2012, han sido objetos de cesiones ilegales de trabajadoras, sin convenios de Hostelería y sin derechos sindicales, y como consecuencia se hallan en total indefensión. Para acabar con esta sangría de pérdida de derechos , **exigimos que se materialice lo antes posible el acuerdo de Gobierno entre PSOE Y Unidas Podemos en la modificación del artículo 42.1 del E.T , como la Derogación de la Reforma laboral** que lo único que nos ha traído en más precariedad, abaratamiento de los despidos, facilitación de las circunstancias para proceder con los despidos objetivos, abuso de la eventualidad , contratos a tiempo parcial y la externalización de los servicios estructurales de la propia empresa, pérdidas de negociación colectiva, y saturación de los órganos judiciales. Todos estos aspectos han sido llevados desde la Asociación al Parlamento Europeo.

Hacemos constar, y exigimos para que se tomen medidas, lo que supone nuestra sobrecarga laboral, y **la nula aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales**

para las camareras de pisos. Hemos denunciado innumerables veces ante la Inspección de Trabajo tanto la inexistencia de las Evaluaciones de Riesgos de nuestros puestos de trabajo como que no se efectúen los estudios ergonómicos y las medidas preventivas, como marca la ley, para calcular los ritmos de trabajo .Estudios oficiales de organismos como el Invassat, nos avalan en datos , **un 67 % de las camareras de pisos terminan con dolencias crónicas** , pueden consultarlo en la Guía de Camareras de pisos del Invassat del 2018. Es por eso que exigimos que se tenga en cuenta a la hora de activar los **protocolos de reapertura de los hoteles y los sellos CovidFree,** la carga laboral y que sea necesaria una **formación específica para el Covid19,** donde los procedimientos y ritmos de trabajo estén bien establecidos como norma obligatoria a nivel de prevención, para poder habituarnos a la incorporación de los Epis , sin sufrir sobrecarga de trabajo, ya que la limpieza de habitaciones y zonas comunes será más exhaustiva . **Por lo que exigimos la revisión de las Evaluaciones de Riesgos, Ergonómicas y Psicosociales, adaptándolas a las nuevas circunstancias y que el hotel como empresa Matriz ,exija a la empresa externa , hasta su abolición definitiva de estas empresas, los EPIS y el cumplimiento de la Ley de ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN TEMAS DE PREVENCIÓN.**

Son innumerables las denuncias que hemos puesto en las Inspecciones de Trabajo Provinciales contra las empresas externas, y contra el incumplimiento de la LPRL, y lo que parece una simple denuncia, para cualquier camarera de piso es un acto de valentía indescriptible. Necesitamos que la IT sea más efectiva y más ágil, ya que hablamos de Salud Laboral.

LA SALUD ES UN DERECHO, NO UN NEGOCIO.

Como consecuencia de esta **sobrecarga laboral,** **la salud de las camareras de pisos está siendo gravemente afectada y** estas alturas nos preguntamos, ¿qué está pasando con el reconocimiento de las enfermedades profesionales?

El pasado 30 de agosto de 2018 se reunieron “ **LA MESA POR LA CALIDAD EN EL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERIA** “, entre sindicatos, patronales y Secretaria de Estado de Empleo, donde acordaron dar instrucción inmediata de la Dirección de Ordenación de la Seguridad Social a **las Mutuas, para el Reconocimiento de ENFERMEDADES PROFESIONALES, COMO SON EL TUNEL CARPIANO, BURSITIS, y EPICONDILITIS AL COLECTIVO DE LAS CAMARERAS DE PISOS Y MODIFICAR EL REAL DECRETO 1299/2006** que regula el cuadro de enfermedades profesionales, con el objetivo de incluir al colectivo de camareras de pisos, haciendo mención expresa a nuestras actividades. A pesar de todo esto las camareras de pisos terminamos judicializando los procesos médicos para que se reconozcan nuestras enfermedades, como hace poco una sentencia del **TRIBUNAL SUPREMO dictó, reconociendo el Túnel Carpiano como enfermedad profesional de una camarera de pisos, después de años de litigios .**

Las compañeras están recibiendo el alta médica, teniendo que incorporarse a su puesto de trabajo con todas estas dolencias y patologías con las consecuencias que eso conlleva.

¿Estamos las camareras en algún listado de enfermedades profesionales de algún real decreto? No podemos seguir enfermando en el trabajo, pero tampoco pueden seguir obviando que estas lesiones deben ser consideradas profesionales. **Actualicen el listado de enfermedades profesionales** y actúen en consecuencia desde la inspección médica y laboral para que se cumpla la ley de prevención, nosotras no queremos ser una carga para las mutuas y la Seguridad social, exigimos salud.

Por esto vamos a tocar un último punto que es la situación inhumana de tener a mujeres con más de 60 años ejerciendo **un trabajo cualificado en una sentencia de la Jueza Gloria Poyatos del tribunal Supremo de Canarias como una actividad penosa y con una intensa discriminación por factor de género.**

Es además el momento de poner encima de la mesa la **Jubilación anticipada**, con todos los derechos y sin coeficientes reductores, debido a la mala salud que a cierta edad arrastramos las camareras de pisos. ¿Qué pasa con nuestra profesión, por qué llevamos años exigiendo la jubilación anticipada y nadie nos escucha? ¿Será porque somos un sector feminizado y precario a diferencia de otros colectivos como policías locales los cuales el año pasado lo consiguieron?

También exigimos que las ayudas públicas que reciban las empresas deben ir enfocadas a un turismo sostenible y a una calidad en el empleo, donde se protejan los puestos de trabajo y se amplíen las plantillas, bajando así la carga de trabajo, porque cuando se habla de optimizar el tejido productivo siempre es a costa de nuestra salud. Estas ayudas deben estar condicionadas al cumplimiento de los convenios regionales de hostelería y al cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Se habla de **códigos éticos del turismo**, pero no hay ética si se sustenta en la precariedad laboral. El ejemplo más claro está en esta pandemia de la Covid19, donde muchas de nuestras compañeras tienen que acudir a las colas de las ayudas sociales para el sustento de sus familias. Algo no cuadra, ¿no les parece? Si de algo tiene que servir estas **Comisiones de Reconstrucción social**, es para plantearse un cambio de modelo laboral y social.

No puede existir un verdadero estado social y democrático de derecho, sin el respeto a la dignidad de los hombres y mujeres que trabajan. Debemos evitar que las personas seamos tratadas como cosas, el valor añadido lo proporcionan nuestras manos. ¿Qué camino quieren seguir? ¿La reconstrucción de lo viejo, o la renovación hacia la igualdad social? No vamos a consentir pagar una crisis más, tomen nota desde las comisiones y que verdaderamente sirvan para algo. Muchas gracias por escucharnos.

